

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 08 FEB 2018

00009

Expediente N° 14.231/02

VISTO la Resolución FI N° 214-CD-2015 recaída en Expte. N° 14.231/02, por la que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2017, el plazo para que los alumnos que cursaron y aprobaron la totalidad de los Módulos del Plan de estudios del plan de Estudios de la "Especialización en Diseño de redes e Instalaciones de gas Natural", de todas las ediciones autorizadas para su dictado, presenten el Trabajo Final previsto en la estructura curricular de la Carrera, y

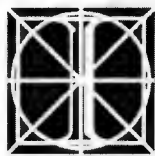
CONSIDERANDO:

Que la Dra. Graciela del Valle MORALES, en su carácter de Responsable de la Comisión Coordinadora de la citada Especialización, solicita que se autorice una prórroga, hasta el 31 de julio de 2018, del plazo establecido en la resolución FI N° 214-CD-2015.

Que tal solicitud se funda en el hecho de que la Comisión Coordinadora de la Carrera ha tomado conocimiento de que varios de los alumnos se encuentran actualmente desarrollando el Trabajo Final y necesitan unos meses para completar su escritura y defensa.

Que, en razón de tratarse de una Especialidad cuyos alumnos son profesionales con importantes cargas y responsabilidades laborales en el medio, la mencionada Comisión considera atendible la situación planteada.

Que a fin de proporcionar una solución a los alumnos en condiciones de recibirse, resulta conveniente considerar en forma favorable lo solicitado por la Comisión Coordinadora de la Carrera.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.231/02

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en
Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de diciembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, hasta el 31 de julio de 2018, el plazo para que los alumnos que cursaron y aprobaron la totalidad de los Módulos del Plan de Estudio de la "Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural", de todas las ediciones autorizadas para su dictado, presenten el Trabajo Final previsto en la estructura curricular de la Carrera.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad; a la Dra. Graciela del Valle MORALES, en su carácter de Responsable de la Comisión Coordinadora; a la totalidad de los inscriptos en la Carrera; al Departamento de Posgrado y gírese los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00009-CD-2018**

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa